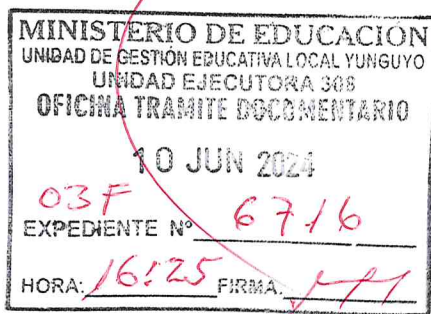


SUMILLA

: SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE DATOS ANTE BANCO DE LA NACIÓN.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO-PUNO-PERÚ.

S.A.



Yo, Sr. **Ricardo, CHAMBI FLORES**, Identificado con D.N.I. N° 41358062, domiciliado en el Centro Poblado de Aychuyo, del Distrito de Yunguyo, de Nacionalidad: Peruano, en mi condición de Personal Administrativo de la IEP 70238 de Phocona, con el debido y merecido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiendo acudido al Banco de la Nación Sede Yunguyo; en la que la Administradora me indica que me falta actualizar mis datos de mi condición laboral debe estar REGISTRADO como: **NOMBRADO**. Por tal virtud, acudo a su Autoridad educativa que, de OFICIO pueda remitir mi **Resolución Directoral de NOMBRAMIENTO**; a fin de que se pueda actualizar mis datos laborales en la Base de Datos del BN. Siendo un requisito indispensable para el recurrente; a fin de iniciar trámites inherentes de índole personal.

ANEXO.- Adjunto copia de Resolución Directoral N° 0995-2019-UGELY; de fecha 07 de Octubre del 2019.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Sr. Director acceder a mi solicitud por ser justo y Legal.

Yunguyo, 10 de junio del 2024

Ricardo, CHAMBI FLORES
DNI. 41358062

UGEL Yunguyo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



INTERESADO



Resolución Directoral N° 0995-2019-UGELY

Yunguyo, 07 OCT 2019

Visto el expediente N° 10598 en 104 folios útiles, sobre el proceso de nombramiento del personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019-Ley N° 30879, excepcionalmente autorizó el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público, que a la fecha de su vigencia ocupe plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Estando a lo actuado e informado por Especialista Administrativo I: Personal, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Pedagógica y la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Decreto Legislativo N° 1023, norma que crea la autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

SE RESUELVE:

1°.- **NOMBRAR**, con vigencia a partir del 02 de setiembre del 2019, al Personal Administrativo del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CHAMBI FLORES RICARDO
DOC.DE IDENTIDAD	:	41358062
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	10/04/1981
CODIGO MODULAR	:	1041358062
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. 19990 - SNP
GRADO DE INSTRUCCIÓN	:	PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

